



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	11 de junio de 2021	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 0117 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00134
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María Adela Gutiérrez de González.											
Identificación		CC. 21.502.824											
Dirección de notificación		Calle 6 sur N° 50ff-07 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		314 877 63 80 – 610 39 54											
Correo electrónico													
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Walter León Restrepo Álzate.											
Identificación		CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		293 22 58 – 313 469 87 35											
Correo electrónico		Seguridadesocialpensiones@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Calle 67 N.º 7 – 94 Bogotá.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Leidy Alejandra Cortes Garzón.											
Identificación		CC. 1.073.245.886 y TP. 1.073.245.886 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		310 299 98 22											
Correo electrónico		Leidy.cortes@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													

Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Erika Aristizabal Marín.
Identificación	CC. 1.152.692.901y TP. 270.135 del C.S. de la J
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.
Teléfono fijo y/o celular	311 752 14 31
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias, especialmente de modo, en que la señora María Adela Gutiérrez de González , hizo su afiliación a la administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y, además, si cumple con los requisitos para la pretendida pensión de vejez conforme al régimen de transición enl régimen de prima media.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 142; obrantes a folios 10 al 41 del expediente.
Folio 10: copia de cedula de ciudadanía.
Folio 11-18: copia de reporte de semanas cotizadas en Colpensiones con fecha del 9 de marzo del 2016.
Folio 19-21: copia de reclamación administrativa en Colpensiones.
Folio 22-24: copia de Resolución GNR 289205 del 2016.
Folio 25-29: Copia de recursos instaurados del 21 de octubre de 2016.
Folio 30-33: copia de Resolución GNR 485 del 2017.
Folio 34-37: Copia de certificado del RUAF.
Folio 38-41: Copia de certificado de existencia y representación legal de la AFP Porvenir.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda obrante a folio 164; obrantes en las páginas 188 a 201 del expediente.
Folio 188: copia de formulario de afiliación a Porvenir S.A. del 30 de julio de 1997.
Folio 189: copia de certificado de afiliación a Colpensiones SIAFP.
Folio 190-195: Copia de aportes trasladados a Colpensiones.
Folio 196: Copia de concepto emitido de la Superintendencia del 29 de diciembre de 2016.
Folio 197: copia de comunicado de prensa del año en gracia.

Folio 198-201: Copia de protocolos para asesorar.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 208 y Expediente administrativo obrantes a folio 209 y aportado en Cd.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Practica de pruebas

La demandante absolvió interrogatorio.

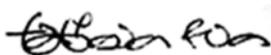
Se escuchó alegatos de Conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día siete (07) de julio de 2021 a las tres (3:00 p.m.)

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	11 de junio de 2021						Hora:	9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00134
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

María Adela Gutiérrez de González.

CC. 21.502.824

Demandante.

Asistió

Walter León Restrepo Álzate.

CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Leidy Alejandra Cortes Garzón.

CC. 1.073.245.886 y TP. 1.073.245.886 del C.S. de la J.

Apoderada de Protección S.A.

Asistió

Erika Aristizabal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J

Apoderada Colpensiones.

Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria